 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 1 de 10

*Marcar con X el tipo de Auditoría realizada*

Auditoría de Calidad: <u>  X  </u>	Auditoría de Control Interno: <u>  X  </u>
------------------------------------	--


<b>Auditor Responsable:</b>	Héctor Leonardo González García
<b>Equipo Auditor:</b>	Marcela Rodríguez Rodríguez (Auditora de Calidad) Nina Samanta González Orjuela (Auditora de Calidad)
<b>Nombre y Cargo de los Auditado (s):</b> (Solo aplica para auditoría de Calidad)	Nubia Stella Sánchez Ocampo – Subdirectora de Servicios Generales; Luz Aída Rodríguez Sánchez – Responsable Planta Física; Camilo Andrés Suarez Cañón, Arquitecto; Jairo Alexander Aldana – funcionario de Planta Física; Gabriel Amaya Moreno, Ingeniero civil – Planta Física; Daniela Alexandra Álvarez Robayo, funcionaria Planta Física.
<b>Proceso / Dependencia Auditado(a):</b>	Planta Física - Mantenimiento
<b>Documentos de referencia:</b>	Ficha de caracterización del proceso Gestión de Servicios – Planta Física y mantenimiento, Procedimientos, Formatos, Instructivos, Guías, Aplicativos, Indicadores de Gestión, Mapa de Riesgos, Tabla de Retención Documental y normatividad inherente en la Universidad Pedagógica Nacional, así como Planes de Emergencia, Conceptos de Bomberos, Sanitarios, Ambientales, entre otros. Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014, Norma Técnica de Calidad NTC-ISO 9001:2015 y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 (Diciembre de 2020).
<b>Fecha de inicio:</b>	01 de marzo de 2023
<b>Fecha de cierre:</b>	08 de mayo de 2023

### 1. Metodología a utilizar (Herramientas)

Los auditores de Calidad y de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones que les asisten de control y evaluación, atendiendo al programa anual de Auditoría 2023, iniciaron la presente auditoría el 01 de marzo de 2023, con la reunión de apertura, en la cual se explicó el objeto, alcance, programación y metodología a utilizar durante el desarrollo de esta.

El equipo auditor llevó a cabo las siguientes actividades:

- Visitas a siete (7) instalaciones de la Universidad (Calle 72, Calle 70, Calle 79, El Nogal, Universidad Pública de Kennedy – Tintal, Instituto Pedagógico Nacional, Valmaría) con el acompañamiento de los profesionales designados por la líder de


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 2 de 10</b>

Planta Física y Mantenimiento para cada ocasión, pertenecientes al equipo de trabajo adscrito a la Subdirección de Servicios Generales.

- Revisión de evidencias presentadas en línea o mediante correo electrónico conforme a las actividades y resultados del Proceso Gestión de Servicios – Planta Física y Mantenimiento.
- Verificación y análisis de los documentos del Proceso que se encuentran publicados en el portal institucional.
- Revisión y valoración de la evidencia documental aportada en las carpetas digitales creadas para la Auditoría.
- Recaudo de evidencia fotográfica en cada visita.
- Diseño y aplicación de encuesta de percepción sobre habitabilidad (368 respuestas)
- Revisión de literatura técnica (NTC 9545 y artículos académicos sobre habitabilidad en Instalaciones Escolares).
- Revisión del anexo 01 del Informe del 8 de noviembre de 2022 presentado al Consejo Superior sobre Planta Física.
- Entrevista con funcionarios de diferentes niveles para valoración de percepción e intercambio de opiniones sobre la habitabilidad de las instalaciones.

## 2. Fortalezas

- A partir de la evidencia aportada por el Equipo de Planta Física y Mantenimiento se concluye que se han venido realizando, conforme a la asignación de recursos en los últimos años, las intervenciones indispensables para mantener en funcionamiento aspectos críticos de la operación institucional relativa a las instalaciones.
- Con los documentos allegados al equipo auditor, se verificó el trabajo de caracterización de las instalaciones dentro de la órbita de competencia funcional de la dependencia auditada, pese a las limitaciones que impone el flujo de trabajo cotidiano por el volumen de requerimientos. También, se corroboró la identificación técnica de los aspectos prioritarios para las vigencias 2022 y 2023, gracias a la continuidad de funcionarios con un alto nivel de compromiso que se reconoce y destaca.
- La vinculación de una líder del equipo que, conforme a su formación y experiencia específica, ha asumido con determinación los múltiples retos que entraña la planta

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 3 de 10</b>

física de la Universidad, permite evidenciar avances en la comprensión de los fenómenos asociados a la realidad institucional en la perspectiva de la *habitabilidad*.


- Es destacable la adaptabilidad y flexibilidad del grueso de la comunidad universitaria que, incluso en situaciones que no son óptimas, apropia y habita las instalaciones.
- Pese a las restricciones presupuestales, tanto el Equipo de Planta Física y Mantenimiento como la comunidad universitaria en su conjunto, prevalece en la realización de las tareas cotidianas, cualidad característica de la Universidad Pedagógica Nacional a través de su historia.

### 3. Aspectos por mejorar

- Propiciar capacitación al equipo de trabajo habilidades acordes al desarrollo de sus funciones y actividades afines al proceso de Gestión de Servicios - Planta Física y Mantenimiento Numeral 7.2 NTC ISO 9001:2015. Este aspecto se compartirá con la Subdirección de Personal y se diligenciará el FOR008GCE Traslado de Hallazgos.
- Subsanan definitivamente las no conformidades y aspectos por mejorar, generados en vigencias anteriores (algunas que datan del año 2019) y que se encuentran incluidas en el Plan de Mejoramiento de la Subdirección de Servicios Generales correspondiente al 2022. Así mismo, es importante realizar la gestión para la publicación del Plan de Mejoramiento de la vigencia actual, tal que se facilite el ejercicio de verificación en futuros ejercicios de auditoría.


### 4. Hallazgos auditoría de Calidad

Tip o	Requisito	Descripción
<b>N.C</b>	6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades	Ver apartado 5. Hallazgos y Recomendaciones de Control Interno: 2, 3 y 4
<b>N.C</b>	7.1 Recursos	Ver apartado 5. Hallazgo de Control Interno: 1
<b>N.C</b>	7.1.3 Infraestructura	Ver apartado 5. Hallazgos y Recomendaciones de Control Interno: 2, 3 y 4
<b>N.C</b>	7.4 Comunicación	<p>La Subdirección de Servicios Generales – Planta física no ha dado respuesta a las comunicaciones remitidas por el Departamento de Tecnología a través de las cuales se ha reiterado la necesidad de solucionar aspectos específicos de la planta física del taller de tecnología, las cuales datan desde el año 2019. Esto incumple el numeral 7.4 Comunicación dado que no se da respuesta a los usuarios y partes interesadas del proceso.</p> <p>La siguiente tabla relaciona algunas de las comunicaciones a las que no se ha dado respuesta.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 4 de 10</b>


		<p><b>Cuadro histórico del asunto:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RADICADOS</th> <th>DESTINATARIO</th> <th>REMITE-ASUNTO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>201805100098763</td> <td>SSG Fernando Méndez</td> <td>DPE-Inspección, Seguridad y salud en el trabajo</td> <td>15 junio 2018</td> </tr> <tr> <td>201905100153573</td> <td>SSG Alexander Moreno Cárdenas</td> <td>DPE-Informe Técnico inspección UPN</td> <td>9 septiembre 2019</td> </tr> <tr> <td>201905100217313</td> <td>SSG Alexander Moreno Cárdenas</td> <td>DPE-Condiciones del taller de Tecnología.</td> <td>9 octubre 2019</td> </tr> <tr> <td>202203650094313</td> <td>SSG Fernando Méndez</td> <td>DTE-Necesidades del Taller DTE</td> <td>9 junio 2022</td> </tr> <tr> <td>202303650015463</td> <td>VAD Jhon Emerson Espitia Suárez (E)</td> <td>DTE-Solicitud Respuesta 202203650094313 – Solicitud de equipos.</td> <td>14 febrero 20223</td> </tr> <tr> <td>202303650027113</td> <td>VAD Gabriel Rueda Delgado</td> <td>DTE-Solicitud Respuesta 202203650094313-202303650015463</td> <td>3 marzo 2023</td> </tr> </tbody> </table>	RADICADOS	DESTINATARIO	REMITE-ASUNTO	FECHA	201805100098763	SSG Fernando Méndez	DPE-Inspección, Seguridad y salud en el trabajo	15 junio 2018	201905100153573	SSG Alexander Moreno Cárdenas	DPE-Informe Técnico inspección UPN	9 septiembre 2019	201905100217313	SSG Alexander Moreno Cárdenas	DPE-Condiciones del taller de Tecnología.	9 octubre 2019	202203650094313	SSG Fernando Méndez	DTE-Necesidades del Taller DTE	9 junio 2022	202303650015463	VAD Jhon Emerson Espitia Suárez (E)	DTE-Solicitud Respuesta 202203650094313 – Solicitud de equipos.	14 febrero 20223	202303650027113	VAD Gabriel Rueda Delgado	DTE-Solicitud Respuesta 202203650094313-202303650015463	3 marzo 2023
RADICADOS	DESTINATARIO	REMITE-ASUNTO	FECHA																											
201805100098763	SSG Fernando Méndez	DPE-Inspección, Seguridad y salud en el trabajo	15 junio 2018																											
201905100153573	SSG Alexander Moreno Cárdenas	DPE-Informe Técnico inspección UPN	9 septiembre 2019																											
201905100217313	SSG Alexander Moreno Cárdenas	DPE-Condiciones del taller de Tecnología.	9 octubre 2019																											
202203650094313	SSG Fernando Méndez	DTE-Necesidades del Taller DTE	9 junio 2022																											
202303650015463	VAD Jhon Emerson Espitia Suárez (E)	DTE-Solicitud Respuesta 202203650094313 – Solicitud de equipos.	14 febrero 20223																											
202303650027113	VAD Gabriel Rueda Delgado	DTE-Solicitud Respuesta 202203650094313-202303650015463	3 marzo 2023																											
<b>N.C</b>	7.1.5 Recursos de seguimiento y medición	No se han definido ni documentado suficientemente los mecanismos de seguimiento y medición de los planes y servicios a cargo de Planta Física y mantenimiento. Al respecto, se considera conveniente definir indicadores de obras y proyectos de planta física.																												
<b>N.C</b>	7.5 Información documentada 7.5.2 Creación y actualización	La Subdirección de Servicios Generales – Planta física no cuenta con la información documentada respecto de sus procedimientos (actividades y tareas específicas) tal que permita una fácil identificación y descripción de las acciones que adelanta, así como sus responsables encargados y formatos asociados. Esto incumple el numeral 7.5 Información documentada puntualmente en su numeral 7.5.2 Creación y actualización dado que no se evidencia la documentación que de claridad de la amplia gama de actividades, y labores lideradas por esta área.																												

<b>5. Hallazgos y Recomendaciones auditoría de Control Interno</b>	
<b>Hallazgo 1:</b>	Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014 Módulo 1 Control, Planeación y Gestión – 1.1 Talento Humano. Numeral 1.1.2. Desarrollo del Talento Humano.
<b>Descripción:</b>	<p>Durante el desarrollo de la auditoría, se evidenció en diferentes momentos que es necesario fortalecer el equipo de trabajo en dos niveles: profesional y asistencial, puesto que las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional requieren intervenciones constantes por factores inherentes a la vetustez, la densidad de población, la modificación de normas urbanísticas, entre otros. El grupo de profesionales que integran Planta Física, destina diariamente su tiempo a resolver las eventualidades de mantenimiento que surgen permanentemente, desatendiendo el núcleo de la función, es decir, la prospectiva profesional, que incluye, también, la planeación y estudios para la mejora de las condiciones de habitabilidad de la Universidad.</p> <p>De otra parte, es insuficiente el personal asistencial que ejecuta las labores de mantenimiento de arreglos locativos, dada la edad y deterioro de las instalaciones, conllevando a que se acuda al personal contratado por la empresa de aseo para apoyar dichas labores.</p>


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 5 de 10</b>

<b>Recomendaciones:</b>	<p><b>1.</b> Realizar el análisis y planeación de recursos humanos, conducentes a identificar las necesidades cualitativas y cuantitativas de personal; y si es el caso, fortalecer al Equipo de Planta Física – Mantenimiento en dos sentidos: Dada la especificidad propia de las diversas ramas del conocimiento, definir qué perfiles profesionales complementarían al equipo que ya labora en la Subdirección de Servicios Generales y, de otra parte, que a nivel operativo haya algunos funcionarios que ejerzan la labor de “toderos” para las instalaciones, quienes pueden actuar como primer respondiente del mantenimiento correctivo y como enlace con los profesionales de Planta Física.</p> <p><b>2.</b> Fortalecer el mantenimiento preventivo y documentar los puntos críticos cíclicos en cada instalación, más la elaboración de protocolos de respuesta contingente para los mantenimientos correctivos.</p> <p><b>3.</b> Contratar las consultorías para los temas que, por su especificidad y profundidad técnica, desbordan el conocimiento del Equipo que actualmente integra Planta Física, incluyendo el Instituto Pedagógico Nacional, conforme al Plan Maestro de Infraestructura existente o según sea actualizado.</p>
-------------------------	---

<b>Hallazgo 2:</b>	Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014. Módulo 1 Control, Planeación y Gestión -Numeral 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos – controles y 1.3 Administración del Riesgo. Elementos 1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2. Identificación del Riesgo; 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo.
<b>Descripción:</b>	<p>La visita a la Instalación <i>Instituto Pedagógico Nacional</i>, la entrevista con el Director y otros funcionarios administrativos, la encuesta sobre habitabilidad aplicada y el material fotográfico recabado permiten establecer que el panorama, desde la perspectiva de riesgos no definidos o insuficientemente documentados, es crítico: existe riesgo legal para la continuidad de la operación en caso de visita de autoridades externas. Hay gran riesgo reputacional para la Institución si se presenta algún accidente o situación que afecte individual o colectivamente a la comunidad académica del Instituto Pedagógico Nacional, conformada preeminentemente por menores de edad (riesgos ocasionados por situaciones como el deterioro del muro perimetral, la inviabilidad total de los elementos de madera de los parques infantiles, múltiples cubiertas en fibrocemento, desprendimiento de fragmentos de mampostería, ausencia de planos específicos eléctricos e hidráulicos, fracturas en pisos, planchas, escaleras, la ruina de estructuras metálicas que amenazan derrumbe, entre otros).</p> <p>Se encontró que el único pararrayos instalado en el Instituto Pedagógico Nacional no funciona, lo que incrementa el factor de riesgo en épocas de lluvia.</p> <p>Hay riesgos asociados a salubridad por los temas de canalización de aguas lluvias y residuales. Sobre estos riesgos, se encontró parcialmente</p>


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 6 de 10</b>

	<p>documentado en el Plan Maestro de Infraestructura 2020-2024 -aportado como evidencia- que hay aspectos que revisten importancia crítica y que a la fecha no están solucionados. No obstante, no se encontró una caracterización más detallada de la definición de riesgos en consonancia con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014 .3 Administración del Riesgo.</p>
<b>Recomendaciones:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En coherencia con el principio superior de rango constitucional consagrado en el Artículo 44, en especial el inciso final “...<i>Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás...</i>” de la Constitución Política de Colombia, la Oficina de Control Interno recomienda, con mensaje de urgencia, priorizar la solución de la problemática documentada en la auditoría.</li> <li>2. Focalizar recursos de toda índole imprescindibles para realizar las intervenciones a la Planta Física del Instituto Pedagógico Nacional a partir de aquellos aspectos que ponen en riesgo la integridad de los menores de edad que conforman el grueso de la comunidad académica.</li> <li>3. En consonancia con el MECI se identifiquen, documenten y administren los riesgos y, se establezcan los mecanismos de contingencia y protocolos de respuesta para prevenir fallas críticas en la operación.</li> </ol>
<b>Hallazgo 3:</b>	<p>Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014. Módulo 1 Control, Planeación y Gestión -Numeral 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos – controles y 1.3 Administración del Riesgo. Elementos 1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2. Identificación del Riesgo; 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo.</p>
<b>Descripción:</b>	<p>La visita a la Instalación El Nogal, la entrevista con funcionarios, la evidencia recolectada en las respuestas a la encuesta sobre percepción de la habitabilidad de las instalaciones, el material fotográfico recolectado y la observación directa de los diferentes espacios, desde la perspectiva de riesgos no definidos o insuficientemente documentados, es crítico: existe riesgo legal con los vecinos del predio por los niveles de ruido aceptados en las zonas de uso residencial, lo cual mantiene para el caso específico el alto riesgo reputacional.</p> <p>Adicionalmente, es notable el deterioro de prácticamente todos los espacios de la instalación que se han agravado por la obra contratada para las adecuaciones de las oficinas destinadas a la maestría que restaron cinco (5) aulas. Se encontraron luminarias con sistemas vetustos y en pésimas condiciones, pisos de madera que amenazan ruina, problemas de humedad en muros y cubiertas, insonorización inadecuada para un programa de música, deterioro en batería sanitarias y aulas diminutas en las que es evidente la incomodidad para enseñar música. Se encontró que la fonoteca, la biblioteca, las salas de instrumentos, no tienen para el momento de la visita las condiciones mínimas para la conservación del patrimonio material e inmaterial de la Institución en términos de la tradición musical de una Facultad emblema de la Universidad.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 7 de 10</b>

	<p>Desde la perspectiva de la habitabilidad, se encontraron riesgos no documentados, además situaciones específicas que atentan contra la integridad física de los maestros en formación, el cuerpo docente y de los servidores, como lo observado en la Fonoteca, Biblioteca, depósito o almacén de instrumentos y la terraza cuya cubierta se deteriora por el paso hacia uno de los espacios habilitados como salón de clases, entre otros.</p>
<b>Recomendaciones:</b>	<p>1. Priorizar y apropiar los recursos necesarios para realizar las intervenciones a la Planta Física en El Nogal, contratando los estudios los estudios externos a que haya lugar, dado que la perspectiva del Proyecto Valmaría sigue siendo de largo plazo.</p> <p>2. Verificar desde la Subdirección de Servicios Generales el avance de la obra contratada (actualmente en ejecución) y solucionar las contingencias surgidas a partir de dicha intervención.</p> <p>3. Actualizar el diagnóstico contenido en el Plan Maestro de Infraestructura 2020-2024 para definir qué aspectos resultan prioritarios para recuperar -al menos en parte- las condiciones mínimas de habitabilidad de la Instalación y definir los riesgos y documentarlos según lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014.</p>


<b>Hallazgo 4:</b>	<p>Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014. Módulo 1 Control, Planeación y Gestión -Numeral 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos – controles y 1.3 Administración del Riesgo. Elementos 1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2. Identificación del Riesgo; 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo.</p>
<b>Descripción:</b>	<p>A partir de las visitas a las Instalaciones de la Calle 70, Calle 72, Calle 79, Valmaría, Universidad Pública de Kennedy – Tintal, del análisis y la caracterización de las respuestas a la encuesta de percepción sobre habitabilidad, de las entrevistas directas con funcionarios de todos los niveles, con profesores y con estudiantes en cada instalación, del análisis del material fotográfico recabado, del estudio de la documentación presentada como evidencia por el Proceso Gestión de Servicios – Planta Física y Mantenimiento, la Oficina de Control Interno corroboró todas las problemáticas descritas en el Plan Maestro de Infraestructura 2020-2024 y en el Anexo 01 del Informe Infraestructura UPN – 08 de noviembre de 2022 al Consejo Superior Universitario, en los que la noción de habitabilidad se ve estructuralmente comprometida.</p> <p>Adicionalmente, no se cuenta con los conceptos técnicos o diagnósticos externos que evidencien vulnerabilidades críticas sobre sismo resistencia, riesgo de incendios, riesgos de inundaciones, capacidad de redes eléctricas, hidráulicas y de comunicaciones. La ausencia de documentación de estos aspectos conlleva la indefinición de riesgos, la no documentación o sistematización de factores críticos para la continuidad de la operación.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 8 de 10</b>

	<p>Igualmente, se identifican riesgos adicionales para la habitabilidad de la comunidad relativos al consumo de sustancias psicoactivas, la proliferación de ventas al interior de las instalaciones, así como la percepción de temas culturales en la apropiación indebida de inmuebles de uso público, identificados a través de la encuesta realizada a la comunidad universitaria.</p>
<b>Recomendaciones:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desde la perspectiva de riesgos es necesario continuar documentando aquellos de tipo físico, legal, reputacional, de salubridad en todas las instalaciones para que sean incorporados a la documentación del Proceso Gestión de Servicios y como tema prioritario en la Universidad.</li> <li>2. Realizar los estudios de vulnerabilidades y definir los riesgos relativos a sismo resistencia, incendio, inundaciones, capacidad instalada de redes eléctricas, hidráulicas y de comunicaciones, así como las de gas que alimentan la caldera de la Piscina y los laboratorios en el Edificio B de la Calle 72.</li> <li>3. Que el Proceso Gestión de Servicios – Planta Física y Mantenimiento continúe con la documentación y solicitud de conceptos técnicos externos con las autoridades o entidades especializadas a que haya lugar en cada caso, para establecer las vulnerabilidades que pueden afectar la continuidad de la operación.</li> <li>4. Se recomienda actualizar el diagnóstico contenido en el Documento Plan Maestro de Infraestructura 2020-2024 para incorporar las instalaciones faltantes.</li> <li>5. Caracterizar y documentar, con el acompañamiento de otros procesos o dependencias, los riesgos no definidos previamente para la habitabilidad de las instalaciones relativos al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, la proliferación de las ventas ambulantes y la inadecuada apropiación de la infraestructura para usos no institucionales.</li> </ol>


<b>6. Conclusiones</b>	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A partir del análisis de las múltiples fuentes empleadas para caracterizar el tema de Planta Física – Habitabilidad, se concluye que mejorar las condiciones de la infraestructura para la comunidad académica debe ser una prioridad institucional, pues pese a la adaptabilidad y a la buena voluntad de cada estamento, factores como el paso del tiempo que afecta seriamente las instalaciones propias o a circunstancias sobrevinientes que afectan las instalaciones en comodato o en alquiler (como usos no contemplados en los diseños originales), hacen cada vez menos habitable la Universidad Pedagógica Nacional, pese a los ingentes esfuerzos de los servidores que en cada nivel de la organización están dedicados a este aspecto crucial, por lo que el fortalecimiento de los equipos es imprescindible.</li> <li>2. Hay una caracterización importante de la mayoría de las instalaciones. No obstante, no se cuenta con planos específicos de redes eléctricas, hidráulicas y de comunicaciones (el conocimiento específico no está documentado, hace parte del <i>saber cómo</i> de contados</li> </ol>



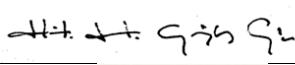
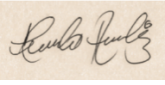
 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Ministerio de Educación</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 9 de 10</b>


servidores) diagnósticos detallados del estado de cubiertas o capacidades de dichas redes así como planes de manejo para eventos catastróficos como terremotos, incendios, inundaciones, desplazamiento en masa, entre otros o mecanismos de contingencia posteriores a la ocurrencia de dichas situaciones, por lo que se sugiere también revisar el tema de las pólizas de seguro que puedan amparar dichos riesgos.

3. Se detectaron amenazas a la habitabilidad por factores que no son inherentes a la planta física propiamente dicha, como los fenómenos de consumo de sustancia psicoactivas, la proliferación de ventas o la apropiación de la infraestructura para usos no institucionales que, por ejemplo la sobrecarga de redes eléctricas por la conexión de equipos y aparatos no autorizados para la producción y venta de alimentos al interior de la UPN, lo cual constituye un factor riesgo de incendio, electrocución, entre otros. Situaciones que ameritan estudios más detallados desde ámbitos antropológicos y sociológicos que desbordan el propósito misional de la Subdirección de Servicios Generales – Planta Física y Mantenimiento, pero que, como fenómenos sociales y culturales ameritan su análisis y caracterización en una institución que forma a los maestros, y que, a su vez, formarán a la ciudadanía. Esta situación puede verse como oportunidad para la construcción colectiva de saber pedagógico, ya que, en el micro territorio, se reproducen situaciones propias del macro territorio: vacíos que colectivos ajenos a las instituciones aprovechan para su usufructo particular, verbigracia el microtráfico, las ventas (que no son solamente de alimentos), la valoración de que lo público no tiene dolientes, entre otros. Lo anterior, demanda un abordaje interinstitucional que necesariamente convoque a entidades de diferentes órdenes; de convivencia, seguridad, judicial, entre otros, que permitan una mirada integral y sistémica de las complejas problemáticas sociales por el uso inadecuado de las instalaciones, que sin duda afectan la percepción de habitabilidad de las áreas físicas de la institución.
4. Es necesario establecer una matriz de decisión para la priorización en la utilización de recursos escasos y alternativas de nuevos recursos en lo que concierne a la solución parcial o definitiva de la problemática de Planta Física. Se plantea como prioritaria la resolución de aquellas debilidades encontradas en el Instituto Pedagógico Nacional a partir de una consideración de orden constitucional que difícilmente admite argumentos en contrario, pues se establece así para mitigar la probabilidad de ocurrencia de riesgos catastróficos que pueden atentar contra la vida o integridad de menores de edad.
5. Es oportuno considerar otras soluciones como modelos de trabajo remoto para ciertas actividades administrativas o que por su naturaleza no requieren presencialidad intensiva, liberando espacio físico o la necesidad de recursos para el pago de arriendos de instalaciones poco adecuadas, como el caso del edificio de la calle 79, e invertir en la infraestructura propia.
6. Es oportuno reconsiderar fuentes alternativas de financiación de proyectos de infraestructura como: alianzas público-públicas, público – privadas, endeudamiento, enajenación de activos, apoyo de fundaciones o cualquier mecanismo que permita obtener recursos para solucionar temas de planta física y en consecuencia mejorar la habitabilidad y la percepción de la unidad de la comunidad académica de la Universidad Pedagógica Nacional. Una posibilidad es gestionar recursos con Secretaría de Educación Distrital para la Planta Física del IPN, toda vez que la población estudiantil pertenece, en su gran mayoría a Bogotá, D.C.
7. Es conveniente fortalecer los mecanismos de integración de la comunidad que habita otras instalaciones diferentes a la de la Calle 72, con el objetivo de superar la percepción de aislamiento y exclusión.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Ministerio de Educación</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 10 de 10</b>

8. Como resultado no previsto de este ejercicio de auditoría, surgieron evidencias sobre problemáticas que afectan la habitabilidad de diversas maneras e intensidades que abarcan desde lo anecdótico como los olores propios de la cocción de alimentos típicos en las inmediaciones de la Calle 79 hasta temas de salud pública como aquellos derivados del consumo de sustancias psicoactivas en la Calle 72 que afectan la convivencia interna o la de los transeúntes y vecinos de la carrera 11, o los peligros que por inseguridad afectan a los estudiantes en la UPK que acuden a pie o en bicicleta exponiéndose a los hurtos. Se considera que estas situaciones son inherentes a espacios macro en los que están insertos los espacios micro que habitamos los integrantes de la Universidad Pedagógica Nacional.
9. En un escenario con múltiples exigencias de inversión para solución de contingencias cotidianas, se ha ido diluyendo la cultura de la prevención. Para la Oficina de Control Interno, la previsión de los riesgos es un elemento central del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En este ejercicio de auditoría se detectaron múltiples aspectos que requieren documentación más detallada por parte del Proceso Gestión de Servicios – Planta Física y Mantenimiento, pero también de otras áreas de la Institución que coadyuven no sólo en el análisis más decantado, sino en la proposición de soluciones.
10. Ante el panorama encontrado, es necesario continuar profundizando y diversificando el alcance de las auditorías integrales para documentar y constituir evidencias que se conviertan en insumos para la toma de decisiones en la Alta Dirección relativas a la Planta Física y la habitabilidad como factor crítico y primordial para la permanencia en el tiempo de la comunidad académica de la Universidad Pedagógica Nacional.

<b>Responsabilidad</b>	<b>Nombre completo</b>	<b>Firma</b>
*Líder de proceso		
Auditor Responsable	Héctor Leonardo González García	
Auditora de Calidad	Marcela Rodríguez Rodríguez	
Auditora de Calidad	Nina Samanda González Orjuela	

  
 \* La firma del líder de proceso aplica solamente para las auditorías internas de calidad.